

Recaudación de Rentas en Saltillo
Oficio Número : 29/ATA/008/07
Crédito Número: 1293018501, 1293057162
Importe : \$3,447.00, mas accesorios legales
Concepto: Multas por infracción a disposiciones del Código
Fiscal de la Federación

C. JOSE DOMINGO CANO MEDRANO
PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA OTE. NO. 491
REFERENCIA: ESQUINA MONTEVIDEO
SALTILLO, COAHUILA

SE COMUNICA ABANDONO DE BIENES EMBARGADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de junio de 2006 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 196-A del Código Fiscal de la Federación, le comunica que los bienes que le fueron embargados con fecha 6 de julio de 2004 y 23 de junio de 2005, han causado abandono a favor del Fisco Federal.

Por tal motivo, en cumplimiento a lo dispuesto con el antepenúltimo párrafo del artículo 196-A del Código Fiscal de la Federación se le comunica que cuenta con quince días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente, para retirar los bienes previo pago de las erogaciones que en su caso se hubiesen causado por el almacenaje de los mismos.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de no recoger los bienes se procederá de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 196-A del citado ordenamiento legal.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila, a 29 de enero de 2007
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALEJANDRO TREVINO AGUIRRE

c.c.p. Archivo
ATA/fm/srr